

# ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Revisado



REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

RC

VIGESIMOPRIMERA REUNION DE CONSULTA DE  
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

17 de mayo de 1989

Washington, D.C.

OEA/Ser.F/II.21

Doc.60/89

24 agosto 1989

TEXTUAL

## ACTA DE LA SEPTIMA SESION PLENARIA

Fecha: 24 de agosto de 1989

Hora: 12:00 m.

Lugar: Salón de las Américas

Presidente: Señor Julio Londoño Paredes  
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

Secretario de la Reunión:

Señor Val T. McComie  
Secretario General Adjunto de la OEA

Presentes: Señores

Leopoldo Villar Borda	(Colombia)
Luis Barrios Tassano	(Uruguay)
William Douglas	(Barbados)
Keith Johnson	(Jamaica)
François Benoit	(Haití)
Jaime Arellano	(Bolivia)
Alfonso Rivero	(Perú)
José Manuel Pacas C.	(El Salvador)
Sahadeo Basdeo	(Trinidad y Tobago)
Lawrence S. Eagleburger	(Estados Unidos)
Javier Illanes	(Chile)
Edward C. Carter	(Bahamas)
Gloria Payne-Banfield	(Grenada)
Víctor Hugo Tinoco	(Nicaragua)
William A. Udenhout	(Suriname)
Jorge E. Ritter	(Panamá)
Edmund H. Lake	(Antigua y Barbuda)
Enrique Tejera París	(Venezuela)
Erstein M. Edwards	(St. Kitts y Nevis)
Paulo Tarso Flecha de Lima	(Brasil)
Fabio F. Herrera Cabral	(República Dominicana)
Fernando Solana	(México)
Rodrigo Madrigal Nieto	(Costa Rica)
Luis María Argaña	(Paraguay)
Mario Cámpora	(Argentina)
Joseph Edsel Edmunds	(Santa Lucía)
Guillermo Cáceres P.	(Honduras)
Diego Cordovez	(Ecuador)
Mario Palencia L.	(Guatemala)
João Clemente Baena Soares	(Secretario General de la OEA)

Asuntos

1. Consideración del Informe de la Comisión de Credenciales
2. Declaración del Presidente de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores
3. Palabras del Presidente de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta

-.-

El PRESIDENTE. Declaro abierta la séptima sesión plenaria de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

1. Cuarto Informe de la Comisión de Credenciales (doc.5/89)

El PRESIDENTE. El primer punto del orden del día corresponde a la consideración del cuarto informe de la Comisión de Credenciales, documento 54/89, que recoge los cambios producidos en la integración de las delegaciones que concurren a esta cuarta etapa de la Reunión de Consulta. Pongo a su consideración dicho informe. Si no hay observaciones lo daremos por aprobado. Aprobado.

Después de una serie de consultas informales realizadas por la Presidencia, he decidido formular la siguiente declaración.

[Lee:]

1. Se expresa el agradecimiento a los Cancilleres de Ecuador, Guatemala y Trinidad y Tobago, así como al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, por la paciente y eficaz labor cumplida en acatamiento del mandato que les encomendó la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.
2. Se expresa la profunda preocupación porque los participantes en el diálogo político en Panamá no han logrado aún una solución a la crisis de su país, la cual corresponde única y exclusivamente a los panameños, y se les exhorta decididamente a realizar nuevos y urgentes esfuerzos para alcanzar un acuerdo nacional, de conformidad con la Resolución I del 17 de mayo y la Declaración del Presidente, del 20 de julio, antes del 10. de septiembre, para lo cual, si lo solicitaren todas las partes, podrán contar con la asistencia de la Misión.
3. Se reafirma la necesidad de que, en la solución de la crisis panameña, se asegure la vigencia de los principios democráticos en el libre ejercicio de la soberanía y autodeterminación del pueblo panameño.

4. Se solicita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que realice, con la anuencia del Gobierno de Panamá, a la mayor brevedad, una nueva visita a Panamá con el objeto de completar y actualizar la información sobre la situación de los derechos humanos en ese país.

5. Se mantiene abierta la Reunión de Consulta.

Si no hubiera objeción, daría por aprobada la presente Declaración. Aprobada. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE PANAMA (Sr. Ritter): Señor Presidente, en este momento sólo quiero reiterarle a la Misión de los tres Cancilleres y del Secretario General, el agradecimiento de mi país por la labor que cumplió en esta etapa, de acuerdo con los mandatos de su decisión del 20 de julio de 1989. Créame que los panameños guardaremos una gratitud eterna, porque con los buenos oficios de la Misión Especial de los tres Cancilleres se logró el efecto de distensionar un clima poco propicio para el diálogo y poder iniciar un diálogo que ahora continúa entre los panameños.

Señor Presidente, quiero en esta primera intervención solamente dejar constancia de nuestra gratitud, porque, repito, los panameños encontramos en la tenacidad, pero también en la cordialidad de la Comisión, un ambiente propicio para el diálogo. Ahora ese diálogo, continuará entre los panameños y por eso le guardamos mucha gratitud. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Canciller. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA (Sr. Tejera): Señor Presidente, las palabras que acaba de pronunciar el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, confirman nuestro optimismo de que se llegará, ojalá en fecha muy próxima, a un arreglo de la situación panameña y a un regreso al orden constitucional en ese país.

El trabajo de la Misión que acaba de regresar fue sin duda eficaz. Nos congratulamos también por el hecho de que una vez más sale de esta Reunión una opinión única, adoptada por unanimidad sobre un problema tan difícil, como es el problema que se ha presentado en la hermana República de Panamá.

Esta mañana, sin embargo, mi Delegación presentó a la consideración de las delegaciones un proyecto de resolución que nos hubiera gustado que se hubiese discutido y aprobado con la misma unanimidad con que hoy se

aprobó la Declaración de usted, señor Presidente, y que apoyamos. En ese proyecto de resolución se expresaba la intención de nuestro Gobierno de colaborar del modo más activo posible dentro de la necesaria promoción de la democracia representativa expresada en la Carta de la OEA, dentro de la necesaria defensa del sagrado principio de la autodeterminación de los pueblos y también dentro de las limitaciones que se imponen en virtud del principio de la no intervención.

Quisiera llamar la atención sobre algunas de las motivaciones que nos llevaron a presentar, al Gobierno de Venezuela, ese proyecto de resolución porque ellas en sus expresiones consagran la posición de mi país en todos los casos semejantes que se han presentado y que posiblemente se presentarán en el futuro. Me refiero a aquellos casos en que el orden constitucional es violado o interrumpido.

La razón de ser de esta Reunión de Consulta, que el señor Presidente ha declarado que se mantenga abierta, fue la preocupación de mi país sobre lo que sucedía en Panamá, en particular, cuando fueron anuladas las elecciones que hubo últimamente y cuando en el curso de manifestaciones de la oposición en contra de lo que consideró un abuso de Poder por parte de las autoridades constituidas, se produjeron hechos de sangre que debemos lamentar una vez más y que no conviene olvidar, precisamente, para evitar que se repitan.

Estos hechos, como tantos en la historia, van pasando a ser recuerdos; pero lo que sigue siendo una presencia constante es, precisamente la influencia indebida e inconstitucional de los militares panameños frente al poder civil constituido conforme a su Constitución. De tal modo, que el Jefe de esas Fuerzas Armadas, General Noriega, ha producido por su presencia persistente, una situación de irritabilidad en el pueblo panameño, que así se expresó durante los últimos comicios. Pero también es un grave peligro para la paz y la seguridad internacional, por cuanto va dificultando cada vez más la solución que llevaría a un regreso a la constitucionalidad en Panamá y al respeto pleno de los derechos humanos.

Tengo la firme esperanza, señor Presidente, de que el patriotismo de los panameños --que no niego tampoco, ni se puede negar, en el General Noriega--, conduzca al General Noriega a contribuir a la paz de su país y a la tranquilidad del Continente con un retiro que permita asegurar la mayor credibilidad posible en las elecciones que deberán realizarse muy pronto en Panamá, de acuerdo con las recomendaciones y decisiones de nuestras últimas dos Reuniones.

Debo decir que la situación de un país no puede verse exclusivamente a través de la situación de un hombre; pero no queda la menor duda de que las actividades de un personaje de gran importancia y de gran poder, influyen poderosamente en la historia de un país y pueden influir más y más

negativamente a medida que mantienen su persistencia en el Poder, que no concuerda con las disposiciones y limitaciones de la Constitución.

Afortunadamente, la Constitución panameña permite, por una interpretación extensiva, buscar una solución a tiempo como para establecer un gobierno que pueda llamar prontamente a elecciones de modo que se instalara un nuevo gobierno, si es posible antes o en la primera semana de diciembre. Y esta insistencia nuestra en hablar de diciembre, se debe a que para el 10. de enero de 1990 debe cumplirse una de las condiciones establecidas en los Tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá, firmados en 1977, según la cual se permite al Gobierno panameño legítimo, presentar al Gobierno de los Estados Unidos, legítimo, un candidato para Administrador del Canal, candidato que el Gobierno de los Estados Unidos debería presentar para la aprobación del Senado de los Estados Unidos. Es obvio, por tanto, que la condición de legitimidad debe preceder a la presentación de un candidato.

No propugnamos la salida, no auspiciamos todos estos movimientos para lograr credibilidad en las elecciones panameñas ni auspiciamos la salida del General Noriega con fines puramente personales; nadie puede ser obligado a salir del territorio de su país y nadie tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de otro país, salvo cuando por razones de orden internacional, la situación interna de un país ponga en peligro la tranquilidad de los demás. Yo me temo que todo esto puede llegar a ser la situación que provoque la continuación de lo que sucede actualmente en Panamá.

Panamá requiere, y su pueblo merece unas elecciones rápidas, eficaces y legítimas. Para esto es necesario que se reúnan todas las condiciones con extremo cuidado para asegurar esa legitimidad de las elecciones panameñas, entre otras, por ejemplo, la constitución de un Tribunal Electoral que represente o que garantice a todos los partidos y al Gobierno, incluso la justicia en el examen de los resultados electorales. Y como el Tribunal Electoral actual tuvo algo que hacer en la anulación de las elecciones, puede esperarse --y espera mi Gobierno-- que también se encuentre entre los planes del Gobierno de Panamá, en combinación y en acuerdo con los partidos de oposición, la posibilidad de establecer un nuevo Tribunal Electoral.

Panamá requiere, también, para garantizar el principio de la autodeterminación de los pueblos que nos rigen, por los mandatos de las Cartas de la OEA y de las Naciones Unidas, una constitución respetada, en la cual las relaciones entre civiles y militares queden bien claras. Es decir, la subordinación de los militares al Poder civil, con unos objetivos congruentes con la moralidad pública y con las posibilidades de alternividad republicana al final de cada período de gobierno.

Para terminar, quiero reiterar que apreciamos en Venezuela los esfuerzos que se han hecho en Panamá para llegar a un acuerdo entre las partes interesadas en lograr un retorno al orden constitucional.

Una vez más apreciamos la posición, la generosidad y, también, por qué no decirlo, la patriótica tolerancia del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá y de su Delegación en estas Reuniones.

Quiero agradecer en nombre del Gobierno, también, los trabajos realizados por los tres Ministros de Relaciones Exteriores y por el Secretario General, en la búsqueda de un avenimiento. Tengo la esperanza de que muy pronto, en los próximos días, las partes que conforman en este momento el estamento político panameño, se pongan de acuerdo y que, si lo juzgan necesario, convoquen una vez más a esta útil y eficaz Misión que la OEA destacó para ayudarlos a ellos y ayudarnos a todos. Es con esta esperanza y la determinación expuesta en los objetivos de nuestro proyecto de resolución esta mañana y la posición de Venezuela, como me pongo a las órdenes del señor Presidente en todo lo que mi país y este humilde servidor pueda hacer para contribuir a una pronta, eficaz, justa y venturosa solución a los problemas del pueblo panameño.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller por su intervención. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE COSTA RICA (Sr. Madrigal): Señor Presidente, efectivamente había pensado leer un discurso, pero si la Mesa lo permite, yo preferiría presentarlo por escrito a la Secretaría para su incorporación en las actas. Muchas gracias.

[Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica]

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores Cancilleres y Delegados Especiales, Señoras y señores:

Desde que la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores se reunió a iniciativa de Venezuela, para, en palabras de su Canciller, Don Enrique Tejera París, sostener "...los principios de solidaridad y de organización democrática que ordenan la Carta de la OEA", y "...contribuir al pleno ejercicio de los derechos del pueblo panameño, en la forma que más respete su dignidad y su independencia", aceptó que el tema de las elecciones libres en un país era materia pertinente para el análisis y reflexión de nuestro organismo. De aquí que nuestra declaración del 17 de mayo señala con claridad "que los graves acontecimientos y abusos del General Manuel Antonio Noriega... han coartado el derecho del pueblo panameño..." y "violan los derechos humanos, civiles y políticos de la ciudadanía".

Y no podía ser de otra manera, porque como lo expone el gran jurista uruguayo, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, don Héctor Gross Espinel, en un reciente estudio, no sólo que los Estados Americanos resolvieron organizarse sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa (art. 3 de la Carta), sino que, específicamente, la casi totalidad de nuestras naciones se han obligado por medio de declaraciones o convenciones de absoluta validez, como lo son la Declaración Universal de Derechos del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y, particularmente, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, convenios y tratados que han venido a insertar la materia electoral en el derecho internacional por la vía del respeto a los derechos humanos que comprenden, reconocen, garantizan y protegen los derechos políticos de los ciudadanos.

Sobre esta premisa podemos advertir que el principio de la "no intervención" ha evolucionado, no sólo en su concepción, sino también en su ámbito de aplicación, por lo que no puede ser invocado como recurso --que resultaría inmoral-- para invalidar otro principio, al menos igualmente respetable, como lo es el de la "libre determinación de los pueblos". Toda la estructura democrática se sustenta en la libre expresión de esa voluntad popular. Sin ella la democracia no existe, y si toleráramos su violación, estaríamos convirtiendo nuestra propia Carta constitutiva, que recoge un hondo ideal de los pueblos de América, en un cascarón vacío e inservible.

Por otra parte, la acción de la OEA en defensa de principios fundamentales para la democracia de estos pueblos y, en consecuencia, de su propia existencia, no tiene un carácter intervencionista, sino, por el contrario, constituye el mecanismo para restablecer los valores esenciales que pueden darle a una América unida, como lo soñaba Bolívar --una sola política, un mismo interés y una estructura poderosa que descansa en el ejercicio efectivo de la democracia representativa, único modelo de sociedad política "donde pueden darse los valores humanos plenos", según lo ha afirmado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Y es que para el sistema interamericano los derechos humanos no constituyen ya asunto de competencia exclusiva de los Estados, cualquiera que sea la circunstancia en que ocurra la violación o las consecuencias en que esta se traduzca. Se trata de un asunto que ha trascendido el ámbito nacional y, por lo tanto, ni la soberanía ni la no intervención constituyen principios que puedan oponerse a una acción jurídica colectiva, perfectamente justificable a la luz de otros principios igualmente consagrados en el ordenamiento jurídico del sistema interamericano, tal y como lo afirma el Instituto Interamericano de Asuntos Jurídicos Internacionales.

Señores Delegados, el Gobierno de Panamá se ha obligado, tanto en lo regional, por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, como en lo universal, por el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos, a respetar tales derechos.

Es verdad que Estados Unidos ha asumido en Panamá actitudes que, aunque pueden compararse en sus Tratados, riñen con las formas de convivencia pacífica internacional. Pero lo grave y erróneo sería buscar la raíz de la actual crisis panameña en factores externos, olvidando lo primordial: que al pueblo panameño el comando de las Fuerzas de Defensa, por la nefasta influencia del General Noriega, le ha usurpado su voluntad y le mantiene cautivo a su capricho.

Ese es el mal más hondo, como lo reconoce nuestra primera declaración, ya citada, y el informe de la Comisión. Enfrentamos, pues, el desafío de salvar la democracia y, al mismo tiempo, evitar cualquier intervención indebida. El sistema interamericano nos ofrece, precisamente, la posibilidad de que, en la lucha por la democracia, nos encontremos con Estados Unidos y fijemos con claridad y firmeza las reglas que habrán de unirnos, en medio del respeto recíproco, en esa gran tarea.

Como lo dije en la Asamblea General de la OEA en El Salvador, ha llegado la hora de abrir un nuevo diálogo entre los pueblos que llenan la geografía al sur del Río Grande y el vasto mar Caribe, y los Estados Unidos.

Enfrentamos problemas comunes que nos involucran a todos. No revertiremos el peso de la deuda que detiene el desarrollo, si no es con recíproca cooperación. Nos ahogarán las drogas, si juntos no las destruimos. Morirá la naturaleza, si entre todos no la salvamos. Desaparecerán la libertad y la justicia y la dignidad del hombre, si no nos decidimos a defender resueltamente la democracia.

En consecuencia, debemos ser nosotros mismos los que avancemos en el esfuerzo por depurar nuestras instituciones democráticas, a fin de alcanzar así más altos niveles de respeto internacional y una mejor calidad de vida para nuestros pueblos.

Es por esto que estamos aquí. Para darle vigor y coherencia a nuestra Organización, poniéndola al frente en el cumplimiento de un deber que a todos nos incumbe; ya que el respeto de los derechos humanos establecido en el artículo 16 de nuestra Carta constitutiva, por su carácter universal, tiene un rango superior.

La misión que por disposición de esta Reunión de Consulta viajó a Panamá, pese al talento y a la personalidad de los distinguidos colegas que la integraron y al esfuerzo tan grande y reconocido que pusieron de su parte, se encontró con un muro de intransigencia que impidió que diesen fruto sus acciones dentro de los parámetros perfilados en nuestro mandato. Por lo tanto, esta Reunión de Consulta ha de recoger de nuevo esa ingente tarea, y actuar con firmeza y claridad en resguardo de los principios que inspiran su existencia.



Si la Organización resolviera, equívocamente, por acción u omisión, que en el caso de Panamá ese compromiso no existe; si la OEA considerara que en el caso de Panamá la defensa de la voluntad popular escapa a su esfera de acción, cabe preguntarse: ¿con qué autoridad moral podrá la OEA jugar un papel que no sea meramente decorativo en las elecciones de los países en Centroamérica, o de cualquier otro Estado Miembro de la Organización?

En los próximos meses, Centroamérica vivirá la culminación de procesos electorales contando con la participación de Observadores de esta Organización. La presencia de estos Observadores reafirma la voluntad democrática de nuestros pueblos y el compromiso de la OEA, con la pureza del sufragio, instrumento legítimo de la autodeterminación popular.

Concretamente, iniciando una nueva etapa en su historia, ha asumido el compromiso no solo de observar, sino también de verificar la pureza de las elecciones en Nicaragua. ¿Para qué adquiriría la OEA nuevas responsabilidades, si no se siente capaz de cumplir con las que ya tiene? Por eso hemos de tomar nuevas medidas que no solo reafirmen al mundo la solidez de nuestros ideales, de nuestros principios y propósitos, sino que indiquen con claridad meridiana y directa a los regímenes de fuerza, que la OEA no mira impasible el que se usurpe a un pueblo el derecho a su libre determinación, y que hace del respeto a los derechos humanos el bastión central de todos sus afanes. De la sincera solidaridad de nuestros pueblos en estas luchas y en estas horas, dependerá nuestro destino.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller, su discurso se integrará en actas. Tiene la palabra el señor Delegado Especial de los Estados Unidos.

El DELEGADO ESPECIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS (Sr. Eagleburger): Mr. President, our first meeting on the crisis in Panama was held on May 17. Since that time three member states of this organization have changed governments through democratic processes. El Salvador, Argentina, and Bolivia. In every case, one political party yielded power peacefully to another. Today, we welcome the new deputy foreign minister of Bolivia, just as in previous meetings we welcomed the new foreign ministers of Argentina and El Salvador.

Their presence among us is vivid witness to a powerful force that is in the process of transforming our planet. In the Philippines, in Poland, in Hungary, to name but three countries, the forces of democracy are on the march. Ours is a remarkable, a creative time--a time when people who for too long suffered the degradation of totalitarianism, took back into their own hands the right to determine their own future. Those who stand in the way of that process are on the wrong side of history and, in the end, will find themselves, as all dictators eventually have, in the garbage can of history.

In many ways the turn toward democracy that characterizes our era began in this hemisphere. In recent years, nation after nation has decided to follow the democratic path. Together, here in the Americas, we are building the world's first democratic hemisphere. And the leaders of the governments that many of you represent are the pioneers in that historic journey.

The people of Panama have also begun that historic journey toward democracy. They spoke clearly on May 7 of this year. They voted for national dignity. They voted to end a brutal dictatorship. They voted to be free. They have a right to be free and no one has a right to deny that freedom.

Nevertheless, that vote for democracy was met with Noriega's iron pipes and rifle butts, hired mobs and prison cells. The whole world denounced the violation of human rights which we witnessed in Panama and so did this Organization of American States. Indeed the images of courage and the images of blood from that historic week in Panama will always be etched in our memory.

The people of Panama called out for our help and the OAS sought to respond to their plea. We convened an emergency session to defend the principles of our Charter and the human rights of the people of Panama.

The question before us was never our commitment to Panamanian sovereignty nor is it today. For the sovereign will of the Panamanian people is what we are here defending. The question before us was never our commitment to the Panama Canal Treaties. For we reaffirmed our commitment to uphold those historic Treaties on the first day we met.

And let us be clear about one thing, if nothing else, Mr. President. Noriega did not steal the May 7 election because of "sanctions" or the legitimate exercise of treaty rights. He stole the election because he lost it, and attempts to shift the focus from that overwhelming fact is nothing more nor less than deliberate obfuscation.

The question before us remains what we declared it to be in our first resolution. It is, "the grave events and the abuses by General Manuel Antonio Noriega in the crisis and the electoral process in Panama."

We recognized then, as we do today, that the grave abuses of General Noriega's dictatorship threaten the peace of our hemisphere and violate the Charter of this organization. That is why we dispatched a mission to Panama. Our distinguished Secretary General and the distinguished foreign ministers of Guatemala, Trinidad and Tobago, and Ecuador spent countless hours in Panama working with the parties trying to achieve a transfer of power by September 1 as called for in their mandate.

They worked hard, and they made a difference. The United States has supported the work of the Commission very step of the way. Their efforts and commitment deserve all of our respect and gratitude. The Commission brought the parties together for face to face negotiations. Together, they spelled out a serious agenda. At the last meeting the parties laid out the elements that would permit a resolution of the crisis:

- The departure of General Noriega from power;
- Formation of a transition government on September 1;
- New, free elections within the shortest possible time;
- The lifting of measures taken by the United States in response to the crisis in Panama.

All rational Panamanians agree that this formula could resolve the crisis and establish democracy. The United States has always been prepared to do its part. We want to see the crisis end. Nothing would please my Government or the American people more than to end the measures currently in place and reestablish normal relations with a democratic Panama.

Let us look at how the parties to the crisis responded to the Commission's mandate.

Were the candidates who won the votes of the Panamanian people prepared to make sacrifices for the good of their country? Were they prepared to work within the framework established by the OAS? Is the United States prepared to commit itself before the nations of this hemisphere to respect the Panama Canal Treaties, and normalize relations with a Panamanian Government committed to democracy and human rights? Is the United States prepared to end the economic measures it has taken, and resume its normal procedures for ensuring the safe passage of all nations through the Panama Canal in full collaboration with the Defense Forces of a Democratic Panama? The answer to all of these questions is, and has always been, an unequivocal "yes."

But was General Noriega prepared to define any formula, any scenario, any set of circumstances under which he would be willing to remove the primary obstacle to resolving the crisis as defined by the OAS? The answer is, and has always been, an unequivocal "no."

There is only one obstacle to resolving this crisis and we all know what it is.

Indeed, at our last meeting, the Commission itself, in the report which we adopted, made it clear what that obstacle is, "the continued

presence of General Noriega as Commander in Chief of the Defense Forces." The report says, "Has been identified both by supporters and opposition as one of the factors, if not the principal factor, which must be addressed in order to solve the crisis."

The people of Panama, the governments of this hemisphere, and this Organization of American States all want this crisis to end. But the dangerous, violent will of one dictator and a few desperate supporters stands in the way of democracy and peace in Panama.

Still, this effort has not been in vain.

The Noriega dictatorship thought it could steal the birthright of the Panamanian people on May 7, and the world would look the other way. Instead, the dictatorship has never been more isolated internally or internationally than it is today. And so it will remain. The crisis will not be resolved until the mandate of the OAS has been fulfilled. Indeed it will only grow worse.

There is another issue at stake in this debate over Panama--the disgrace, the terrible evil of drug trafficking in our hemisphere. Just this past week we have been reminded again of the awful price brave men and women--and whole societies--pay because these monsters--these drug traffickers--continue in our midst.

Three days ago the OAS met to discuss recent events in Colombia. Many delegations including my own spoke in tribute to the fallen heroes of this battle against the drug cartels, we respect and honor their memories. But we must do more than that. We must protect our children and our societies against these peddlers of poison and death.

This is a war as deadly and as dangerous as any fought with armies massed across borders; the survival of democracy is at stake.

We have all heard a great deal in this chamber in recent months, and even today, about the evils of intervention in the internal affairs of member states. It is a legitimate concern. But what in God's name, would we, gathered here today, call the international drug trade and those who aid it and abet it but intervention in our internal affairs? The murder of public officials is interventionism by these drug cartels and the states that support and protect them. The poisoning of our children by the drug cartels and those who support and protect them is interventionism in our internal affairs. That, certainly, is how all decent people in this hemisphere regard these activities. That is how the United States regards these activities; we intend to do all we can to bring them to an end.

Countries that provide safe haven and support for the international drug trafficking cartels menace the peace and security of this hemisphere just as surely as if they were using their own military forces to attack our societies. The truth is, and every one of us knows it, General Noriega has turned Panama into a haven for drug traffickers and a center for moneylaundering and the transshipment of cocaine. Will General Noriega be permitted falsely to wrap himself in the flag of Panamanian sovereignty while the drug cartels with which he is allied intervene throughout this hemisphere? That, Mr President, is aggression as surely as Adolf Hitler's invasion of Poland 50 years ago was aggression. It is aggression against us all, and some day it must be brought to an end.

The Panamanian Constitution requires that in just eight days a new democratic government take office. The resolution of the OAS affirms as well that a transfer of power through democratic mechanisms must take place by that date. All of us hope, I know, that in the few days remaining the crisis can be resolved, but time is running out. Rearranging the deck chairs on Noriega's Titanic will not satisfy the mandate of the OAS, nor will it resolve the crisis. Only a genuine transfer of power will achieve the result we all seek.

This is a time for Panamanians of every party and every institution to place the interest of their nation first. That is a true of the Panamanian Defense Forces as it is of Panama's civil leaders of all political persuasions. This is not a partisan matter. Their common duty is to defend the Constitution and the well-being of the people of Panama. If they do so, the Panamanian Defense Forces can and should play an important role in a democratic Panama. When the history of Panama's return to democracy is written--and it will return to democracy--the rolls will record for all time those who placed the interests of their suffering nation first and those who defended a corrupt dictatorship to the bitter end.

Let the Panamanian Defense Forces reflect: who is in fact threatening their institution today? The Panamanian people including the men and women of the Defense Forces and their families--who voted for an end to the Noriega dictatorship on May 7? The United States, which has worked in partnership for many years with the Defense Forces in their joint responsibility to ensure safe passage through the Canal, and which will depend on the Defense Forces to carry out that duty when the last United States troops leave Panama as the Treaties call for on December 31, 1999? The nations of this hemisphere, which voted to condemn the abuses perpetrated by General Noriega, against his own people, including many officers of the PDF? Or is the real threat to the Defense Forces posed by the man who abuses their professional loyalty and bring suffering on his nation in pursuit of his own personal interest and power?

If the terms of the OAS mandate have not been met by September 1, then the Noriega regime will have declared itself to be an outlaw among civilized nations and we should treat it accordingly. Until the Panamanian people enjoy their democratic rights every member of this body has an obligation to support the mandate of the OAS, to defend human rights in Panama, to combat the alliance of drug traffickers with the Noriega dictatorship, and to isolate this outlaw regime. To do anything less would be to send a terrible, a dangerous signal to the enemies of democracy and the drug traffickers in our hemisphere. The people of Panama and the whole world will be watching.

I spoke earlier about the powerful forces of history transforming our planet today. Can anyone doubt that this idea of democracy, this vision of freedom, represents an idea whose time has come. The dictators in their uniforms and boots can try to stand in the way, but they will be swept aside in time. And then Noriega will be but a bad memory and Panama will be free. Thank you, Mr. President. [Aplausos]

El PRESIDENTE: Gracias, señor Delegado Especial de los Estados Unidos. Tiene la palabra el Delegado Especial de Jamaica.

El DELEGADO ESPECIAL DE JAMAICA (Sr. Johnson): Thank you, Mr. President. At our third meeting my Foreign Minister spoke to the main points of the May 17 Resolution, which are the guidelines for our joint action in support of democracy in Panama. He emphasized the need for the Organization of American States to be seen to act effectively and with determination and with a sense of urgency in facilitating a resolution of the Panamanian situation. He reaffirmed Jamaica's commitment to the objective of a transfer of power within the shortest possible time through democratic means and to the CARICOM position in support of free, fair, and properly conducted elections in Panama. He also stated that "the protraction of the current administrative situation beyond September 1 would indeed pose a problem for this organization and for its individual member states."

The reports that we have received from the Mission, both orally and in the circulated document, indicate that there has been progress in the tripartite talks. But so far, the goal that was set is yet to be achieved. We congratulate the Mission for the work that they have done in fulfillment of their mandate.

At this time, Mr. President, the OAS must continue to encourage the negotiating process through to the last minute till September 1, but it is incumbent on this organization to be very clear as to what the issues are and where the problems lie. We must send a clear message of our refusal to accept a change of government which does not accord with the terms of Resolution I, and of course, we must be prepared to review the situation in Panama immediately after September 1.

Mr. Chairman, the OAS efforts in Panama are not to be measured in terms of the pace of its impact on the current situation in that country. Although that situation has its external aspects, it is basically internal and must be resolved by the Panamanians themselves without external intervention. But the OAS must continue to make abundantly clear its position for a democratic government in Panama in keeping with its first resolution. And let us remember that the OAS is no more than the sum of each of us as member states, and that on us individually also lies the responsibility of action to promote a positive Resolution of the situation in Panama.

Mr. President, my Delegation accepts your Declaration in the spirit of giving every opportunity for the successful conclusion of the negotiating process. Thank you so very much for your patience and for bringing us to this point.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Delegado Especial de Jamaica. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR (Sr. Pacas): Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación de El Salvador desea agradecer a los distinguidos Cancilleres de Ecuador, Guatemala, Trinidad y Tobago, y al señor Secretario General de nuestra Organización por los esfuerzos realizados para dar cumplimiento al mandato que le fuera conferido de promover fórmulas de avenimiento, orientadas a lograr el acuerdo nacional que ponga fin a la crisis panameña y que se refleja en el informe que nos han presentado.

Lamentablemente, ese excelente trabajo de los miembros de la Misión y del señor Secretario General hasta el momento no ha podido fructificar en la medida que todos hubiéramos deseado, y hoy nos enfrentamos a una situación quizás mucho más difícil que la existente el 17 de mayo, cuando se reunió por primera vez esta Vigésimo Primera Reunión de Consulta.

El próximo 10. de septiembre, el actual Gobierno de Panamá habrá perdido toda legitimidad y, a menos que algo suceda en el interin, no habrá ninguno que lo sustituya y que pueda reclamar tal carácter.

Nuestra posición continúa siendo la misma. Queremos que se respete el derecho inalienable del pueblo panameño de elegir libremente a sus gobernantes por medios pacíficos y democráticos. Queremos y deseamos que Panamá viva en democracia y en libertad, con respeto absoluto a los derechos humanos, civiles y políticos de todos los panameños. Sin embargo, nos preocupa grandemente que en esta sesión hasta la fecha no se haya discutido cuál ha de ser la posición de nuestra Organización ante los acontecimientos y abusos violatorios de los derechos humanos denunciados en la

resolución del pasado 17 de mayo. ¿Será que habremos de ser testigos pasivos de todos esos hechos, y que en el futuro cualquier dictador, abusando de la fuerza de las armas, sencillamente pueda anular cualquier proceso electoral cuando los resultados le sean adversos?

Definitivamente creemos que los hechos acaecidos en Panamá merecen la más enérgica de las condenas. De lo contrario, estaremos invitando a que tales hechos se repitan en el futuro, y que la vivencia de la democracia y el absoluto respeto de los derechos humanos de todos los países miembros de la Organización, y particularmente Centroamérica, se vuelva tan sólo un ideal de difícil realización. Creemos que sin democracia no habrá paz. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante de El Salvador. Tiene la palabra el Viceministro del Exterior de Nicaragua.

El VICEMINISTRO DEL EXTERIOR DE NICARAGUA (Sr. Tinoco): Gracias, señor Presidente. Antes que nada deseo agradecer a la Comisión de los tres Cancilleres y al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, que tan arduamente trabajaron estas semanas tratando de ayudar al pueblo panameño, a los diversos sectores panameños, a encontrar una fórmula de avenimiento para la reconciliación en ese hermano país. Sin lugar a dudas, ese esfuerzo, esa contribución de la OEA, a invitación de los panameños, honra a nuestra Organización.

Quisiera señalar, también, señor Presidente, que el último informe presentado por la Comisión de los tres Cancilleres y el Secretario General, en la conclusión (p. 8), señala de manera taxativa que no puede guardar silencio sobre dos aspectos. Y estos son: el tema de los derechos humanos en Panamá --tema que se recoge en el punto 4 en su declaración, y que cuenta con el respaldo de esta Organización--, y segundo, el elemento sobre el cual la Comisión señala que no puede guardar silencio, el papel y el efecto que las maniobras de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en Panamá ejercen sobre la situación panameña. Desgraciadamente, este otro aspecto, sobre el que la Comisión consideró que no podía guardar silencio, no aparece reflejado en la declaración.

Eso, sin embargo, pensamos que no resta mérito al esfuerzo que los señores Cancilleres y el Secretario General han realizado, y al esfuerzo que todos los Cancilleres y delegados aquí presentes han realizado. Pero, precisamente, porque ese ha sido un aspecto silenciado en esta reunión, y porque ese ha sido un aspecto que creemos que continuará siendo de importancia, queríamos recordarlo y señalarlo.

El informe de la Comisión dice textualmente en su conclusión:



En este mismo contexto la Misión considera necesario señalar el efecto negativo que han tenido las maniobras realizadas por las fuerzas armadas de los Estados Unidos. Sin pronunciarse sobre la legalidad o ilegalidad de tales operaciones, la Misión considera que han sido inoportunas. Es indispensable evitar la posibilidad de un incidente que, en las actuales circunstancias de Panamá, podría frustrar todos los esfuerzos por conseguir una solución pacífica. Le parece a la Misión que en este momento es esencial que no se produzcan actos que puedan exacerbar los ánimos.

La Misión considera, asimismo, que cabría formularse una exhortación a los Gobiernos de Estados Unidos y de Panamá para que normalicen su relación bilateral, puesto que ello constituiría, sin duda, un factor que impulsaría la búsqueda de una solución negociada en este período crucial.

Señor Presidente, los panameños, todos los sectores de la sociedad panameña, independientemente de sus posiciones políticas, no tenemos ninguna duda, seguirán haciendo esfuerzos para negociar, para lograr un entendimiento y para alcanzar la reconciliación nacional. Pero si en el marco de este esfuerzo continúan las actuales circunstancias de maniobras masivas, constantes, los vuelos y actividades militares de las fuerzas armadas de los Estados Unidos no sólo en la zona del Canal, no sólo en las áreas revertidas, sino aun en áreas del territorio panameño que nunca han sido zonas ocupadas por fuerzas norteamericanas, por mucho esfuerzo que estén haciendo los panameños en medio de sus dificultades, van a encontrarse en una situación en que ese esfuerzo estará en peligro.

Pensemos solamente en qué va a suceder si, producto de estas maniobras, en una semana, quince días o un mes, nos encontramos con uno, dos o tres muertos, como resultado de estas actividades. Y el resultado será lógico: una crisis de mucho mayores proporciones que la que ahora existe y en la que todos estamos de acuerdo en que hay que tratar de salir.

Nosotros, por lo tanto, llamamos a la reflexión al Gobierno de los Estados Unidos. Pensamos que la táctica de negociar al borde de la guerra puede ser atractiva en términos teóricos, pero es peligrosa. Es una tentación y muchas veces una actitud, pero es contraproducente.

Señor Presidente, hay que recordar que cuando se amenaza y se arrinconan, sólo se dejan dos opciones: bajar la cabeza y arrodillarse, o levantar el puño y luchar. Y basta con recordar la frase del General Omar Torrijos que decía: "De pie muertos, pero nunca de rodillas". No nos cabe ninguna duda de que los panameños, puestos en esa encrucijada, no tendrán más alternativa que seguir el legado histórico de sus próceres.

En esas circunstancias, señor Presidente, en circunstancias graves como esa, la causa de Panamá, la crisis de Panamá será inevitablemente la causa y la crisis de América Latina.

En conclusión, señor Presidente, la búsqueda de la democracia en Panamá, la búsqueda de la reconciliación en Panamá; la estabilidad de la región y del Caribe, no se consigue por esa vía ni con ese tipo de prácticas. La construcción de la democracia, la construcción de la reconciliación no es compatible con las amenazas. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Vicecanciller de Nicaragua. Tiene la palabra el señor Delegado de Colombia.

El DELEGADO DE COLOMBIA (Sr. Villar Borda): Gracias, señor Presidente. He pedido la palabra, señor Presidente, para agradecer las expresiones de solidaridad del Delegado Especial de los Estados Unidos con motivo de los dolorosos acontecimientos ocurridos recientemente en mi país.

Como lo hice en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente, celebrada el lunes pasado con motivo de esos dolorosos acontecimientos, quiero reiterar que expresiones de solidaridad como las que se acaban de expresar aquí representan un valiosísimo estímulo para Colombia, en los momentos actuales en que mi país enfrenta las acciones terroristas de los narcotraficantes, que han causado muertes, destrucción e incontables daños a mi patria. También quiero destacar y agradecer el propósito expresado por el señor Delegado Especial de los Estados Unidos de colaborar en la lucha contra la plaga criminal y terrorista a que ha dado lugar la insaciable demanda internacional de drogas, y que como lo dije en la misma sesión del Consejo Permanente, a la cual me he referido, debe ser combatida sin vacilación ni reservas de ninguna clase por todos los países del Hemisferio y del mundo. Gracia, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Delegado. Tiene la palabra el Secretario de Relaciones Exteriores de México.

El SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO (Sr. Solana): Señor Presidente, para la Delegación de México la declaración formulada por usted satisface los propósitos de mi país de persistir en que sean los propios panameños los que por las vías del diálogo y la negociación resuelvan el conflicto político que los afecta.

Nuestro Presidente ha puntualizado cabalmente la disposición de esta Reunión de Consulta para permanecer abierta y, en caso de que así lo soliciten los sectores políticos panameños, asistirlos en la continuidad de su esfuerzo de negociación.

México está convencido de que la solidaridad interamericana a partir del respeto y reconocimiento de la autonomía de los Estados debe descansar en la coincidencia de criterios y en la unidad de nuestras acciones. Esta responsabilidad se acrecienta por la delicada naturaleza de la encomienda de advenimiento político que en interés de esa misma solidaridad hemos asumido. Es a los sectores políticos de Panamá, reitero, y así lo ha declarado nuestro Presidente, a los únicos que les corresponde resolver el conflicto de su país. La eficacia de la OEA está en razón directa de su capacidad de salvaguardar la concertación política entre sus miembros. En caso de que los panameños lleguen a solicitar una nueva gestión de avenimiento de nuestra Misión Especial, ésta podrá desempeñar adecuadamente su responsabilidad, ya que una vez más le hemos asegurado el respaldo unánime de todas nuestras delegaciones.

A pesar de la complejidad del problema panameño --no somos escépticos-- tenemos la esperanza de que el esfuerzo de conciliación que ha venido impulsando la OEA, sirva de acicate a las partes involucradas en el proceso de negociación para que resuelvan sus diferencias en el menor tiempo posible y se asegure la transición constitucional de sus autoridades de manera pacífica, con fórmulas democráticas y con respeto al derecho de autodeterminación del pueblo panameño. México confía en que los intereses de la razón prevalecerán sobre la pasión política.

A pesar de las dificultades que ha afrontado nuestra tarea, el hecho de que todos los Estados Americanos hayamos depositado nuestra confianza en la capacidad de negociación de este organismo demuestra la voluntad de anteponer las vías de la negociación y el diálogo a las soluciones unilaterales. Reconocemos y apreciamos la serenidad que ha guiado la conducta de todos los países de la región. A pesar de la presencia de algunos incidentes lamentables, pero menores, todos los países han acatado y brindado su apoyo a las resoluciones acordadas por esta Reunión de Consulta.

Mi Delegación se une al reconocimiento expresado por nuestro Presidente a los señores Cancilleres integrantes de la Misión Especial y al señor Secretario General por su dedicación y tenaz desempeño en la compleja tarea que pusimos en sus manos. Estamos convencidos de que su talentosa gestión ha dejado establecidos los caminos de negociación y conciliación política que los panameños sabrán aprovechar; esperamos que los aprovechen.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Canciller. Tiene la palabra el Delegado de Panamá.

El DELEGADO DE PANAMA (Sr. Escobar): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero iniciar esta intervención reiterando el reconocimiento que le hicimos en Panamá a la Misión que designó la Organización de los Estados Americanos para que interpusiese sus buenos oficios de manera que nosotros

los panameños, a través de nosotros mismos y de nuestros mecanismos, llegásemos por el camino del avenimiento a un acuerdo nacional que mejorase la situación política interna de nuestro país.

Yo, personalmente, como el Representante que fui en ese diálogo del señor Presidente de la República y de las Fuerzas de Defensa de Panamá, quiero declarar ante la Organización de los Estados Americanos que el Secretario General de esta Organización, que el Canciller Cordovez, Presidente de la Misión, y que los Cancilleres de Trinidad y Tobago y Guatemala cumplieron, a nuestro juicio, una labor extraordinaria. Se ganaron nuestro aprecio fundamentalmente porque en todo momento trataron de ayudar, pero también en todo momento respetaron a Panamá, no intervinieron en sus asuntos internos; respetaron el derecho a la autodeterminación de mi país y declararon públicamente y en la Misión y en el diálogo que su papel en Panamá no era imponer situaciones ni decidir situaciones sino colaborar para hallar una solución pacífica y democrática.

Resaltamos esto porque, así como la OEA dio un paso sumamente delicado reuniéndose para conocer los asuntos de un país pequeño y agredido, pero decidido a ultranza a mantener su soberanía y el derecho a que se le respete, esa misma Organización de los Estados Americanos corrió el riesgo de que su acción pudiese parecer intervención en los asuntos internos de un país --violando así los propios principios contenidos en su Carta-- y, sin embargo, pudo cumplir su misión despojando todas las dudas y todas las aprensiones. También creemos que es justo que nosotros que presenciamos y vivimos eso lo resaltemos ante los miembros de la OEA aquí presentes, que con su sacrificio y dedicándole el tiempo al problema de nuestro país están colaborando a que paulatinamente se pueda encontrar una solución y están colaborando fundamentalmente a que se conozca el problema de Panamá en su verdadera dimensión y no como lo pinta o lo disemina los Estados Unidos.

Es bueno que ustedes sepan que en todo momento el Organismo Ejecutivo de Panamá, las Fuerzas de Defensa y los partidos que integran el organismo denominado COLINA, Coalición de Liberación Nacional, coincidieron con la OEA en los propósitos perseguidos en Panamá. Por eso, para cumplir con las estipulaciones contenidas en el numeral 5 de la Declaración del Presidente de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, fechada el 19 de julio de 1989 en la ciudad de Washington, en concordancia con la misma y de acuerdo con el interés nacional, comenzamos la propuesta invocando esa estipulación de la Declaración del Presidente. Nosotros queríamos resaltar la gran coincidencia que existe entre la inquietud de la Organización de los Estados Americanos de que el problema de Panamá se resuelva en forma pacífica y democrática, y la intención de nuestro Gobierno, de nuestras Fuerzas de Defensa y de nuestros partidos de encontrar precisamente esa solución pacífica y democrática. En esa propuesta propusimos la constitución de un Gobierno provisional con amplia participación a partir del 10. de septiembre.

De manera que aquellos que quieren hacer creer que el Gobierno de Panamá o sus Fuerzas de Defensa están opuestos a la instalación de un Gobierno con participación de las distintas fuerzas que componen el país reciben un mentís, avalado por la presencia, el testimonio, la experiencia y los debates que escucharon los distinguidos Representantes de esta Organización que asistieron a ese diálogo.

Sostuvimos ahí que el Gobierno de Panamá y sus Fuerzas de Defensa eran conscientes de que la unidad nacional de todos los panameños se hacía necesaria; de que era necesario poner fin a la división política que reina entre nosotros y que por estar azuzada por manos extranjeras se les ha impedido hasta ahora encontrar una solución pacífica. Por eso nosotros proponíamos concretamente, sin subterfugios, sin ambages, sin tergiversaciones y siguiendo el espíritu de la OEA, la constitución de ese gobierno de participación amplia con todos los sectores políticos del país a partir del 10. de septiembre y le señalamos esa fecha precisamente.

También, en su Declaración, el Presidente de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta señaló que se debían celebrar elecciones libres en el plazo más breve posible. Nosotros no quisimos entrar a discutir si un organismo supranacional tenía el derecho de señalarle a un país cuándo debe celebrar sus elecciones. No quisimos entrar a discutir eso porque esa discusión de carácter jurídico-político hubiese desnaturalizado el fondo y el espíritu con que la OEA aprobaba ese principio y era un espíritu dirigido a que Panamá encontrase una fórmula pacífica y democrática para solventar su problema. Es decir, consideramos que la actitud de la OEA, de auspiciar esa salida democrática para Panamá era superior al perderse en los vericuetos de una discusión jurídico-política que por más razón que se hubiese tenido hubiese desviado el verdadero propósito con que fue aprobado.

Y nosotros, recogiendo esa posición de la OEA, en esta misma propuesta, señalamos que se instalara ese Gobierno provisional y se le encomendara la tarea de organizar unas elecciones libres "en el plazo más breve posible". Es decir, ni siquiera quisimos cambiar la frase usada por la Organización de los Estados Americanos, la pusimos textualmente para destacar la profunda coincidencia entre la intención del Gobierno de Panamá, de sus Fuerzas de Defensa y de los partidos de COLINA con la declaración hecha por el distinguido señor Presidente de esta Reunión.

Nosotros, en esa misma propuesta, establecimos una serie de hechos sobre la agresión de que estamos siendo víctimas y a la cual posteriormente nos referiremos; pero cuando en el desarrollo del diálogo vimos que para los sectores que dialogaban con nosotros la propuesta parecía no ser suficiente, la ampliamos y señalamos entonces la instalación de un gobierno provisional integrado por un representante de COLINA, por uno de la ADO-Civilista y por una persona representativa de otras fuerzas relevantes

en la vida nacional. Para hacer más específica la propuesta y que no hubiese duda respecto a qué sector nos estábamos refiriendo de que entrase a constituir un gobierno junto con nosotros el 10. de septiembre, señalamos en nuestra propuesta que era la ADO-Civilista, y no otro organismo político. La ADO-Civilista, con la que tenemos la rivalidad política interna, era la que debía integrarse junto con nosotros a gobernar a la República de Panamá a partir del 10. de septiembre. Incluso señalamos en el desarrollo del diálogo, para sustentar esta propuesta, que si se proponía otra persona como representativa de otras fuerzas relevantes, se debía al hecho de que durante casi dos años, tanto en los sectores adversos al Gobierno como en los sectores que apoyan al Gobierno, en mi país se había producido el fenómeno de la gran beligerancia política --que había aflorado a través de las organizaciones cívicas, a través de las organizaciones gremiales, a través de las organizaciones profesionales y a través de las organizaciones empresariales-- y que no era correcto desconocer ese nuevo fenómeno político y que como se trataba de un Gobierno de unidad nacional, ambas Partes, de común acuerdo, debían escoger a alguien que representase esa nueva expresión de la política panameña.

De manera que también nosotros nos consideramos obligados a dar esa explicación aquí, en la Organización de los Estados Americanos, para que ustedes calibren si es verdad o mentira que el Gobierno de Panamá, los partidos de COLINA y las Fuerzas de Defensa han estado, están y seguirán estando empeñadas en lograr una solución pacífica y democrática para nuestro país, pero con manos extranjeras fuera de nuestro territorio, fuera de nuestra idiosincrasia, fuera de nuestras estructuras, y sin capacidad alguna para dictarnos órdenes que no vamos a obedecer por más presión, por más amenazas, por más maniobras, por más agresiones que se cometan contra la República de Panamá.

También nosotros, ampliando el concepto del más breve plazo posible --para que no se nos dijera que quedaba sometido a la interpretación de ser un año, dos años, tres años o cinco años-- formalizamos ese "más breve plazo posible", señalando en la propuesta que el gobierno provisional convocará a elecciones en un plazo no mayor de un año; eso también lo pusimos en la propuesta, como les consta a los distinguidos miembros de la Misión de la Organización de los Estados Americanos.

Pero no nos detuvimos allí. Para ampliar esta propuesta con el propósito de lograr que los sectores opositoristas se integrasen a esta nueva manera de gobernar nuestro país y para que no quedase ninguna duda de cuáles eran las intenciones, agregamos a esa ampliación otra, y propusimos, complemento al mecanismo para producir una fórmula de avenimiento para la transferencia de Poder el 10. de septiembre; El Gobierno provisional que asumirá el 10. de septiembre de 1989, con representatividad de las fuerzas políticas del país, se abocaría de inmediato al examen de nuevas relaciones entre la sociedad civil y la institución militar sobre una base firme y duradera.

Porque nosotros, desde que comenzamos el diálogo, establecimos una agenda de común acuerdo entre ambas Partes que fue incorporada aquí en el primer informe rendido por la Misión. Como en esa agenda uno de los puntos que puso la oposición era la salida del General Noriega de la Comandancia, y otro punto era el análisis de lo que cada Parte entendía por transferencia de Poder, nosotros, para poder discutir esos temas y llegar a las conclusiones necesarias, satisfactorias para el país, y con soluciones tomadas por nosotros los panameños, señalamos en la nueva propuesta que ese Gobierno provisional inmediatamente tenía que abocarse a ese análisis, a ese examen de esas nuevas relaciones con las Fuerzas Militares para normalizar la vida político-militar de nuestra patria.

Esta ha sido la actuación del Gobierno y de sus Fuerzas de Defensa y de los partidos de COLINA. Incluso ampliamos esa propuesta prescindiendo del año para la convocatoria de las elecciones y pusimos un espacio en blanco con dos équis y señalamos que dicho Gobierno tendría como objetivo asimismo la convocatoria de elecciones en un plazo no mayor de équis meses a contar desde el 10. de septiembre de 1989, para abrir la puerta, para que ambas Partes calcularan según nuestra realidad política, económica y administrativa en cuántos meses se podrían realizar esas elecciones antes del año que habíamos señalado para ampliar la primera propuesta.

De manera que siempre actuamos con un espíritu similar al que ha movido a la Organización de los Estados Americanos e incluso ampliamos la propuesta en la siguiente forma: el Gobierno provisional actuaría conforme a un calendario que interrelacionaría los pasos del proceso de normalización, teniendo en cuenta los factores internos y externos de la crisis panameña.

Era con el propósito, en el plano interno, de que se fuesen escalonando cuestiones que muy justamente aquí han mencionado algunos Cancilleres, períodos concretos y específicos antes de la realización de esas elecciones para determinar la constitución de un nuevo Tribunal Electoral; para examinar los registros electorales de la República de Panamá; para reestructurar el funcionamiento de las mesas de votación y el alcance y la validez de los votos y de las actas de mesa y las actas circuitales; para crear los instrumentos de manera que inmediatamente terminada la votación, a las pocas horas, se tenga que anunciar el candidato ganador de la Presidencia de la República. Todo ese escalonamiento, como lo expusimos en el diálogo, contenido en esa propuesta de que ese Gobierno provisional actuaría conforme a ese calendario, para que no quedase vaguedad en ninguna de las Partes, y señalamos que nosotros éramos los más interesados en que la oposición pasase a integrar con nuestros sectores el nuevo gobierno, el 10. de septiembre. Considerábamos que, además de ser la forma pacífica, era por el momento la forma democrática de avenimiento entre panameños y, además, servía para crear un sólido frente entre panameños con el propósito de que la agresión económica y militar de que estamos siendo víctimas

cesase y que unas próximas elecciones organizadas por todos los que iban a participar en ella, organizadas conjuntamente, garantizaba la pureza de ese sufragio, la pureza de sus resultados y la pureza de la proclamación de las personas vencedoras.

Con ese criterio, nosotros además de cumplir con el propio sentir de nuestras fuerzas políticas y militares de la República de Panamá, nos acoplábamos a la actitud de la Organización de los Estados Americanos que, afortunadamente, en su espíritu y en su dirección, coincidía con nuestro sentir nacional.

Nosotros les manifestamos a los distinguidos miembros de la Misión de la Organización de los Estados Americanos una vez finalizado el diálogo, una vez que no se llegó a un acuerdo, que no íbamos a entrar en detalles en este acto sobre las interioridades y por lo que no se llegó al acuerdo. Porque en un pacto mutuo ambos sectores decidimos que no era conveniente entrar en esos pormenores y en esos detalles, porque tenemos el convencimiento, y así lo declaramos inmediatamente que hicimos la conferencia de prensa a penas se terminó el diálogo, que ese diálogo había terminado en ese momento, pero que no había terminado para el país ni para sus fuerzas vivas, que nosotros considerábamos que con la ayuda que nos había prestado la OEA estábamos en condiciones de continuar ese diálogo entre panameños en cualquier momento en que las Partes lo requiriesen y estuviesen de acuerdo. Y esa declaración que nosotros hicimos fue también casi similar a la que hizo la oposición política de nuestro país.

De manera que aquí nosotros queremos que quede absolutamente claro que en ningún momento ha habido intención ni de engañar, ni de tergiversar, ni de mal interpretar la actitud de la OEA. Y por eso nosotros reiteramos el agradecimiento por la presencia de los distinguidos miembros de la Misión de la OEA en Panamá, por el trabajo que hicieron y, efectivamente, consideramos muy oportuno y muy encomiable que el señor Presidente haya incluido en su Declaración el concepto de que, a requerimiento nuestro, la Organización de los Estados Americanos participaría gustosa en la actividad del diálogo que nosotros desarrollemos. Queremos expresarle al señor Presidente nuestro agradecimiento por incluir esa preocupación y ese ofrecimiento, que sabemos calibrar en toda su magnitud y que haremos uso de él en la medida en que las Partes así lo consideremos oportuno.

Pero nosotros necesitamos también, señor Presidente, señalar la constante básica de esta propuesta, porque la Organización de los Estados Americanos aprobó el examen de los factores externos que inciden en la crisis de la República de Panamá y por una serie de circunstancias, la mayor parte del examen y del análisis ha sido sobre los factores internos de nuestro país y muy pocos sobre los factores externos. Nosotros consideramos que es necesario resaltarlos, porque, a nuestro juicio, esos factores externos son los que le impiden a Panamá tener una verdadera democracia, tener un verdadero régimen de paz, y a nosotros los panameños a vivir en perfecta armonía.



Nosotros somos un país en el que siempre hemos tenido divergencias políticas. Nosotros los panameños siempre hemos discrepado políticamente. De manera que las pugnas políticas en la República de Panamá no es algo nuevo ni algo inusitado. En Panamá existen pugnas políticas entre sus hijos, como existen pugnas políticas en todos los países del mundo. Pero nosotros siempre hemos estado en capacidad, como panameños, de resolver esas pugnas políticas sin derramamiento de sangre, sin persecuciones, en paz, y tratamos de emendar todos los errores que hemos cometido. Eso lo ha hecho la República de Panamá a través de todas sus generaciones y a través de todos sus dirigentes, desde 1903, cuando afloramos al Continente como República independiente.

Pero ahora los Estados Unidos se arroga el derecho de querer decirnos a nosotros qué es lo que tenemos que hacer. Y nos dice, antes de realizarse las elecciones, que si nuestro candidato, el señor Carlos Duque, ganaba, los Estados Unidos no iba a reconocer esas elecciones porque eso iba a ser un fraude. Eso no es un cargo que nosotros hagamos aquí, eso está en la televisión, en las revistas y en los periódicos de todos los Estados Unidos. Los Estados Unidos antes de las elecciones declaró, por medio de su prensa, por medio de las informaciones y de algunos de sus funcionarios, que había dado US\$10 millones para la campaña electoral de la oposición.

En los Estados Unidos algunos senadores dijeron que iban a la República de Panamá como observadores y cuando un periodista les preguntó que qué iban a hacer si no tenían visa para entrar, se echaron a reír, en plan de burla. En la televisión dijeron que ellos tenían instrumentos más poderosos que una visa para entrar a la República de Panamá. Y se instalaron en una base militar de los Estados Unidos el día de las elecciones. Media hora después de terminadas, hicieron un programa declarando ganador al candidato de la oposición y señalando ahí que esa vez no lo iban a hacer en inglés, sino que lo iban a hacer en español, para que sólo el pueblo panameño lo entendiera. Y desde esa misma base militar, a través de una televisora denominada Canal 8, durante toda la campaña electoral se dedicó el ejército de los Estados Unidos a hacer campaña electoral para la oposición panameña. Y yo pregunto: ¿Es eso permitirle a un país que realice unas elecciones democráticas?

Nosotros tenemos un Tratado con los Estados Unidos sobre el Canal de Panamá. Dentro de ese Tratado está el funcionamiento de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en Panamá. Y en forma específica, en ese Tratado, un artículo señala que el ejército de los Estados Unidos y sus miembros se abstendrán de inmiscuirse en la política y en los asuntos internos de la República de Panamá. Pero ellos nos dicen que ellos quieren cumplir con los Tratados, en plan de burla.

Nosotros acompañamos al General Torrijos, porque yo fui Jefe del Comité o de la Comisión que negoció los Tratados Torrijos-Carter. Acompañamos al General Torrijos a la Casa Blanca a reunirnos con el Presidente

Carter para discutir el problema del paso preferencial de los barcos de guerra de los Estados Unidos por el Canal de Panamá, sobre los otros barcos en momentos de emergencia o en tiempos de guerra.

Esa discusión que había conmovido al Senado fue solventada en una forma conveniente para los dos países por el Presidente Carter y por el General Torrijos. En esa declaración, que ellos emitieron conjuntamente y que forma parte del Tratado, también uno de los puntos específicos es que los Estados Unidos, que la administración del Canal de Panamá, que los miembros de los Estados Unidos de esta administración del Canal de Panamá, que los miembros del ejército de los Estados Unidos no pueden intervenir en los asuntos internos de la República de Panamá. Pero intervienen sin menoscabo de que declaren que ellos quieren cumplir los Tratados y que van a cumplir los Tratados con la República de Panamá.

En este mismo recinto hicimos una ceremonia a la que asistieron la mayoría de los mandatarios del Continente, para lo que se anunciaba como una nueva relación entre dos países que viven en una pugna sorda y dolorosa, para nosotros, desde el mismo instante en que nacimos a la vida independiente y que gracias a la lucha de sucesivas generaciones y gracias a la gran conducción de ese patriota y de ese líder que fue el General Omar Torrijos Herrera, se le puso fecha de terminación a la ominosa perpetuidad que los Estados Unidos le había impuesto a la República de Panamá en el momento mismo de su independencia en 1903.

Y, distinguido señor Presidente, esos Tratados, firmados en una ceremonia que se hizo en este mismo recinto, más demoraron en entrar en vigencia, que en convertirse en letra muerta. Inmediatamente dictaron una ley, la Ley 96-70, para violar dichos Tratados, y mientras el espíritu de esos Tratados marchan por un lado, una Ley 96-70, que ellos denominan de ejecución de los Tratados, toma disposiciones completamente alejadas de la disposición de los Tratados. Pero ellos dicen que los quieren cumplir y que los van a cumplir.

Ellos se burlan de esos Tratados, se burlan no cumpliendo con el funcionamiento de la Comisión. Deben realizar algunas de sus sesiones en la República de Panamá; ellos se niegan a realizarlas. Inventaron en la ley que solamente se hace mayoría en esa Comisión si asiste la mayoría de los ciudadanos norteamericanos. Para burlarse del hecho de que los panameños deben tener participación creciente en las altas posiciones de la administración del Canal, han creado lo que le llaman las posiciones de seguridad, que sólo pueden desempeñar los ciudadanos de los Estados Unidos y cada vez que hay una posición de importancia la declaran posición de seguridad nacional, y se burlan así del espíritu de la participación creciente.

Viene el próximo año la designación de un Administrador panameño para el Canal. La designación de ese administrador la hace los Estados Unidos y la propone la República de Panamá, y mucha gente nos pregunta que cómo

es posible que un ciudadano panameño pase a formar parte de la administración del Canal, como Director, convirtiéndose así en un funcionario designado por los Estados Unidos. Esa contradicción aparente no lo es, si se comprende la realidad de las relaciones de la República de Panamá con los Estados Unidos, de la existencia que había de una zona denominada Zona del Canal de Panamá, que estaba bajo la jurisdicción exclusiva y excluyente y a perpetuidad de los Estados Unidos, donde existían tribunales norteamericanos, donde existía policía norteamericana, donde existían celdas norteamericanas, donde existían bomberos norteamericanos, correo norteamericano, donde se había enclavado una especie de república aparte, en pleno corazón de nuestro territorio.

Los dos países, para desatar esa contradicción, buscaron dentro del Tratado la manera de ir creando normas que permitiesen desatar paulatinamente cuestiones aparentemente imposibles, pero sin afectar los intereses de ambos países, en cuanto al funcionamiento de la vía interoceánica, porque el funcionamiento de esa vía interoceánica es de interés para los dos países y de interés para la comunidad internacional. Por eso se daba la dualidad, y se da la dualidad en Panamá, de que en muchas ocasiones una vez que una parte de las viviendas han revertido a Panamá y las otras viviendas se le entregan a la administración del Canal para que la mantengan los ciudadanos norteamericanos y que a pesar de que Panamá entró inmediatamente en la plena jurisdicción de su territorio, permitía que se siguieran procesando los juicios criminales y civiles no terminados durante un período de treinta meses, con el propósito de no obstruir el ejercicio libre de la justicia, en este caso de los tribunales norteamericanos en Panamá. Y se permitía también a los ciudadanos norteamericanos comprar en lo que ellos denominan "Comisariatos" durante un período de tiempo con el propósito de que la transformación fuese paulatina.

Ese fue el espíritu, el verdadero espíritu, con que se realizaron los Tratados Torrijos-Carter. Nosotros consideramos que los Estados Unidos tuvo en ese sentido grandes negociadores, como son Sol Linowitz y el señor Ellsworth Bunker; nosotros tuvimos oportunidad de tratar aquí en los Estados Unidos a senadores muy brillantes que, incluso estando en contra de esa nueva relación, aportaron muchísimo para que fuese posible este tipo de relación entre los dos países.

Nosotros conocimos, por ejemplo, en ese Senado a un hombre que nos impresionó profundamente llamado Hubert Humphrey, que nos dio a nosotros una lección de lo que era el cambio político de los tiempos del siglo XX. De manera que nosotros con este país y con este pueblo no tenemos ningún tipo de enemistad. Nosotros lo que hemos perseguido a lo largo de nuestras relaciones con los Estados Unidos es mantener unas relaciones armoniosas, productivas, fructíferas, pero enmarcadas dentro del respeto a la dignidad del pueblo y la soberanía de la nación panameña. Eso es lo que nosotros hemos pedido.

En el plano militar también se rebasó del ejercicio exclusivo y excluyente que tenían los Estados Unidos en la defensa del Canal y de ese territorio denominado Zona del Canal a la defensa conjunta, asignándoles a nuestras fuerzas armadas un papel adicional. Los Tratados, en el plano militar, funcionaron en una armonía que incluso sorprendió a los dos países. Nuestras Fuerzas de Defensa se acoplaron a esa nueva situación. A nuestras Fuerza de Defensa les es muy fácil acoplarse en el trabajo conjunto militar con los Estados Unidos, porque desde hace mucho tiempo es, prácticamente en América Latina, la fuerza militar que más entrenamiento y más técnica militar norteamericana ha recibido. Prácticamente todos nuestros oficiales, desde su Comandante, del General Torrijos, cuando la comandaba, del General Noriega, de su Estado Mayor y su oficialidad, todos ellos han recibido entrenamientos especializados por parte del ejército de los Estados Unidos, en mar, tierra y aire. De manera que ese trabajo conjunto entre ellos ha sido un trabajo perfectamente acoplado y armonioso. Han realizado multitud de maniobras conjuntas, han resuelto entre ellos, los militares, multitud de problemas.

Nosotros negociamos como parte de los Tratados el Estatuto de Fuerzas Armadas con los militares del Pentágono y señalamos allí en detalle todo lo que puede llamarse un código militar y que aparece en los Tratados como un anexo de desarrollo para el Artículo IV de esos Tratados. Y allí se reglamenta la presencia del ejército de los Estados Unidos en Panamá, en las bases militares, en las áreas de coordinación militar, en la capacidad para hacer maniobras conjuntas, en la forma que deben movilizarse los convoyes en nuestro territorio. En la forma que los dos países le pueden hacer frente, según su derecho constitucional, a una emergencia, a un estado de guerra que ponga en peligro la vía interoceánica o el libre funcionamiento de la vía interoceánica.

Todo esto está contemplado en los Tratados. Lo que no está contemplado en los Tratados es la mala fe, lo que no está contemplado en los Tratados es el incumplimiento. Los Estados Unidos ahora realiza maniobras por su cuenta, pasando por encima del Comité conjunto, pasando por encima de la Junta Combinada, aterrorizando a la población panameña, rodeando poblados con tanques y helicópteros artillados, amenazando, deteniendo ciudadanos panameños en su propio territorio, echándolos al suelo y poniéndoles pistola en la cabeza, arrestando miembros de nuestras Fuerza de Defensa con el propósito de producir incidentes. Eso no lo estamos inventando. Eso se lo hemos mostrado a los miembros de la Misión de la OEA en el diálogo, en películas que hemos filmado sobre ese atrevimiento y esa infamia que está cometiendo Estados Unidos contra un país pequeño, atropellando y rodeando a su población.

El otro día se apoderaron de la planta potabilizadora de Chilibre, que es la planta potabilizadora que le da agua a toda la ciudad de Panamá, y los soldados aparecen muriéndose de la risa, diciendo que vamos a ver ahora a los panameños cómo van a tomar agua.

Pasan con helicópteros artillados sobre la ciudad de Panamá, violando el espacio aéreo y aterrorizando a la población. Dejan los artefactos explosivos después de hacer pruebas militares, y ya llevamos muertes de niños, mujeres y hombres que, curiosos, se acercan, porque desconocen esos artefactos explosivos. Eso no se ha dicho aquí en la Organización de los Estados Americanos. Aquí ellos hablan solamente del concepto de democracia. Nosotros hablamos de ese concepto de democracia y ese concepto de derechos humanos, como el respeto que las grandes potencias les deben tener a los pueblos pequeños, por muy pequeños y por muy indefensos que sean.

Ese es el llamado y el clamor que nosotros estamos haciendo a nuestros hermanos de América Latina: que sepan que Panamá está siendo víctima de la más infame agresión militar, que nuestra población está aterrorizada por el ejército de los Estados Unidos, que está rodeando a nuestras poblaciones con tanques de guerra, con aviones, con helicópteros de combate y con lanchas de desembarco.

Y ustedes pueden pedir las películas. Ponga aquí un Betamax y traemos esas películas para que ustedes las observen esta misma noche. Los miembros de la Misión de la OEA lo conocen porque ellos lo vivieron. Cada vez que han ido a Panamá lo han vivido, incluso una de las veces que fueron a Amador a reunirse y allí, delante de ellos, el ejército de los Estados Unidos hizo maniobras militares artilladas para intimidarlos y para que ellos vieran qué le podía suceder a Panamá si la OEA no se prestaba a dictar una condena contra Panamá, contra el General Noriega y a imponer un gobierno al gusto de ellos para violar y acabar con los Tratados Torrijos-Carter. Eso lo ha visto la Misión de la OEA. Ustedes pueden preguntar. Ellos por decencia no han narrado aquí lo que han visto y han vivido en la República de Panamá.

Nosotros comprendemos esa decencia. Pero nosotros sí no nos lo podemos callar porque somos la víctima, porque el victimario nos quiere sentar a nosotros aquí como malvados en el banquillo de los acusados. Los que aterrorizan a nuestra población quieren sentarnos aquí diciendo que nosotros no tenemos democracia. Los que violan los Tratados quieren traernos aquí para decirles a ustedes que ellos están cumpliendo con los Tratados.

Yo llevé a la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá ante los miembros de la Misión de la OEA para que les narrara cómo fue vejada por el ejército de los Estados Unidos en el juzgado marítimo de la población de Ancón, cómo se burlaron de ella y cómo la amenazaron con sus ametralladoras; cómo rodearon el edificio para que ni ella ni el personal del juzgado pudiesen salir de ese juzgado.

Esas verdades hay que decirles aquí para que ustedes valoricen y calibren cuál es la tragedia que está viviendo la República de Panamá y que

es mucho más profunda que un simple discurso sobre democracia y sobre votación. El próximo año nosotros tenemos que asumir la administración del Canal. Los Estados Unidos ha hecho dos cosas: ha creado un puesto que se denomina Ingeniero Jefe y ha traspasado todas las funciones del Administrador del Canal al Ingeniero Jefe para que el próximo año el panameño que se siente ahí sea una caricatura, sea un adefesio, sea una persona sin funciones, sea un monigote, sea una figura que sirva para salir en los periódicos diciendo que es Administrador del Canal por fin, pero que en la vida real no tiene ya ninguna función porque ellos han creado esa posición de Ingeniero Jefe.

Y ahora, además, nuestro país para proponer a ese Administrador, reunió su Asamblea. Esa Asamblea dictó el procedimiento, escogió, de acuerdo con ese procedimiento, a un ciudadano panameño para proponérselo a los Estados Unidos, el señor Tomás Gabriel Altamirano Duque, Legislador de nuestro país, empresario, uno de los propietarios del periódico más respetado de nuestra Patria, La Estrella de Panamá, que tiene más de cien años de funcionamiento. Un hombre que cuando fue Ministro de Vivienda, todo el mundo reconoció la gran labor en la construcción de barriadas para los sectores pobres de nuestro país. Cuando fue director de deportes, cómo promovió y levantó el nivel deportivo de nuestra Patria. Cuando fue Ministro de Obras Públicas, todo lo que hizo por la nación. Ese es el hombre que le ha propuesto; un hombre probo, un hombre correcto, un hombre honesto, y los Estados Unidos dice que no. Porque ellos quieren inventar que para cumplir con los Tratados de Panamá tiene que haber un Gobierno y tiene que haber una democracia del gusto de ellos, y que si no hay ese Gobierno y esa democracia, ellos no pueden cumplir con los Tratados. Esa es una cláusula que ellos han inventado fuera de los Tratados. Nosotros no aceptamos esa cláusula.

Si en Panamá hay un régimen democrático, los Estados Unidos tiene que cumplir con los Tratados; si en Panamá sube un régimen dictatorial, los Estados Unidos tiene que cumplir con los Tratados; si en Panamá sube un régimen socialista, los Estados Unidos tiene que cumplir con los Tratados; si en Panamá sube un régimen fascista, los Estados Unidos tiene que cumplir con los Tratados. Y si en Estados Unidos sube un régimen fascista que reemplace a la democracia norteamericana, Panamá tiene que cumplir con los Tratados; si sube un régimen socialista en Estados Unidos, Panamá tiene que cumplir con los Tratados. No puede cuestionar qué tipo de Gobierno suba en los Estados Unidos, ni Estados Unidos puede cuestionar qué tipo de Gobierno suba en Panamá, porque ninguno de los dos países, cuando pactó los Tratados, puso una cláusula diciendo que para su cumplimiento tenía que haber determinado régimen político.

Y no aceptamos esa interpretación abusiva y repugnante al derecho, porque los Estados Unidos se está preparando para no cumplir con las dos

grandes obligaciones de fin de siglo y que son todo el motivo del atropello y la agresión contra la República de Panamá. Porque el 31 de diciembre de 1999 tiene que sacar sus tropas de la República de Panamá y tiene que devolver el Canal de Panamá a la República de Panamá. Y quiere arruinar a Panamá, quiere desestabilizarla, quiere ponerla de rodillas para obligarla a pactar un nuevo Tratado militar que prorrogue la presencia de las tropas de los Estados Unidos. Y eso lo puso en esa Ley 96-70, en una cláusula en donde obliga a su Ejecutivo a que tiene de todas maneras que tratar por todos los medios de conseguir con el Gobierno de Panamá un nuevo Tratado sobre la prolongación de las tropas e informarle a su Congreso de cómo marchan esas negociaciones.

Los hermanos de América tienen que conocer esa verdad, porque ese es el origen, ese es el verdadero factor que mantiene a Panamá en la situación en que vive. ¿Y qué han hecho para desarrollar esa política de arruinar a mi patria, de desestabilizarla y de ponerla de rodillas? Han esgrimido una bandera, el General Manuel Antonio Noriega. Esa es la bandera. No pueden dormir mientras el General Noriega esté en la Comandancia. No es la Unión Soviética la que le quita el sueño, ni es la República Popular China.

Cuando ocurrieron los desórdenes en la plaza de Tiananmen, en China, ante esos muertos el Departamento de Estado declaró que no le gustaba eso, que no era democrático, pero que habían intereses superiores de Estado para guardar silencio. Pero, en Panamá, Noriega no los deja dormir, porque no hay democracia; Noriega no los deja dormir, porque le vende tecnología de Estados Unidos a Cuba; Noriega no los deja dormir porque es agente de la KGB, y no los deja dormir porque Noriega es agente de la CIA. Y Noriega no los deja dormir, porque a Noriega ellos lo acusan de que es narcotraficante, y Noriega no los deja dormir, porque cuando en la Argentina sucedió un golpe, uno de esos instructores estaba en Panamá, ellos empezaron a decir que Noriega era el que había intentado dar ese golpe.

Cuando ocurre algo en Centroamérica, es Noriega, cuando ocurre algo en Africa, es Noriega, y cuando ocurre algo en Europa, es Noriega. Cuando nos llaman a una reunión a nosotros, lo primero que dicen, es Noriega.

Entonces, los Estados Unidos está a punto, señores, de quebrar como Estado, porque Noriega está en la Comandancia de Panamá. Ese es el espectáculo que está presentando este país. ¿Qué le ha hecho Noriega a los Estados Unidos? Difícilmente hay un militar en América Latina que haya colaborado tanto con los Estados Unidos en la persecución del tráfico de drogas. Ellos lo saben. La OEA lo sabe. La OEA sabe la cantidad de reconocimientos que le han hecho al General Noriega. Cuando Noriega destruyó, en la Provincia del Darién, la gran fábrica de drogas que se estaba montando allí, no lo hizo por instrucciones de los Estados Unidos, ni

quiera los agentes de los Estados Unidos que asistieron, asistieron porque sabían, sino porque se les invitó. Y esa fábrica se estaba instalando allí a un costo de más de cien millones de dólares, con pista de aterrizaje, con laboratorios y toda clase de artefactos. Noriega no la dejó que funcionara y la destruyó.

Y el hombre que ellos tienen preso en los Estados Unidos, que hizo la declaración para hacerle unos indictment a Noriega en Florida, ese hombre que está preso en los Estados Unidos, primero fue arrestado por Noriega en Panamá y se los entregó, si no no estuviera preso. Ellos le deben a Noriega que ese hombre esté preso. Pero como aquí tienen el sistema de que si uno está preso y acusa a alguien le pueden rebajar la pena, ese es el testimonio que ellos tienen contra Noriega.

Ahora están publicando --leí ayer o antes de ayer-- después de la tragedia que ha ocurrido en Cuba, donde el Gobierno cubano ha tomado una medida fuerte en un problema de narcotráfico, en vez de coadyuvar para que esas medidas contra el narcotráfico se robustezcan, están publicando que un juez, va a rebajarle la pena a un reo, porque ya hizo declaraciones de que Fidel Castro y el hermano de Fidel Castro están comprometidos en el tráfico de drogas. Entonces, esa falta de seriedad no permite una actuación correcta.

En los tiempos del General Torrijos, también lo acusaron de traficante de drogas, también en el Senado dijeron que le iban a hacer un juicio secreto. Cada vez que surge una discrepancia, la acusación ahora es que es traficante de drogas. Antes, era que era comunista, y durante la Segunda Guerra Mundial, el que discrepaba era fascista, hitleriano. Entonces, ese es el sistema.

A Panamá le están aplicando una medicina por medio de una agresión propagandística, un nuevo instrumento para ocupar países. La agresión de la propaganda, en vez de desembarcar infantería de marina en un país, desembarca millones y millones y millones de noticias por la radio, la televisión, los periódicos y por satélites, en todos los países del mundo. Uno se encuentra con personas que llegan de Europa, se sientan con uno en Panamá y dicen: "Ustedes han violado la constitución de la República de Panamá al sacar al señor Eric Arturo Delvalle de la Presidencia y poner al señor Manuel Solís Palma de Presidente, porque eso es una violación de la Constitución". Y uno les pregunta: "¿Qué dice la Constitución nuestra sobre eso?" Entonces no saben; dicen que no se la han leído. Eso nos pasa a cada rato con los que llegan a Panamá. Ustedes han violado tal cosa. Bueno sí, hemos violado el código penal. ¿Qué dice el código penal? No se lo leen, porque como es un país pequeño, como es un país medio indefenso, se sientan con autoridad de llegar con ánimos de perdonavidas. Por eso respetamos a la OEA y respetamos a la Misión de la OEA. Llegaron a nuestro país con dignidad, a respetarnos, y por eso se ganaron nuestro respeto.



Cuando le preguntamos a los Estados Unidos, muy bien, vamos a discutir el caso de Manuel Antonio Noriega. ¿Dónde están las pruebas de que es narcotraficante? ¿Dónde están? Tráiganlas, preséntenlas en la OEA. Yo desafío al Representante de Estados Unidos a que le presente a ustedes la prueba contra Noriega aquí. No un discurso, pruebas. Y yo soy abogado, aquí hay muchos abogados y nosotros sabemos lo que es prueba. Tráigalas, tráigalas y demuéstrelas aquí a ellos que Noriega es un narcotraficante. Demuéstreselo. No en discurso. No en artículo de periódico. Muestrele las pruebas de que Noriega trafica con drogas, de que algún día ha traficado con drogas. Muéstresela. Eso es lo que nosotros queremos. Ese es el grito que nosotros queremos pegar aquí, contra la agresión de la publicidad, contra la agresión de la televisión, contra la infamia que se comete contra Manuel Antonio Noriega. Eso es lo que nosotros queremos, no que digan que Noriega es narcotraficante. Que traigan las pruebas, señores de la OEA. Aquí está la prueba de que Noriega es narcotraficante.

Yo le exijo, señor Representante de los Estados Unidos, que le traiga las pruebas a la Organización de los Estados Americanos de que Noriega es narcotraficante, para que ellos le crean, porque nosotros estamos ya aburridos de la publicidad, del New York Times y del Washington Post, que publican que Noriega es narcotraficante; y de la televisión, y del artículo que va por las agencias en el mundo.

No, nosotros queremos que aquí, en este foro, donde hay gente preparada, gente inteligente, gente profesional, gente que son abogados, que saben lo que es una prueba, nos la muestre y nos diga, señores, no podemos vivir con ese Noriega, porque aquí están las pruebas de que este hombre es narcotraficante.

Eso es lo que yo quiero. Yo estoy acostumbrado, porque yo soy abogado criminalista, a lidiar con pruebas, a respetar a las personas y no hacerles cargos nunca si no tengo pruebas contra ellas. Y siempre he conocido muchos abogados de los Estados Unidos, brillantísimos, de quienes he aprendido muchísimo, sobre todo en el manejo de las pruebas.

¿Dónde están esas pruebas? No las veo, veo discursos. Contra Noriega veo discursos, contra Noriega veo afirmaciones, contra Noriega veo sospechas, pero no veo una prueba. Traiga la declaración del que está detenido, tráigala. Traiga al detenido que está aquí, para que vean quién lo capturó. Traiga a ese detenido aquí para que se vea la clase de persona que es. El está en una celda de los Estados Unidos. Podemos esperar nosotros aquí. Yo estoy dispuesto a quedarme sentado hasta que venga ese reo aquí y acuse a Noriega aquí, delante de todos ustedes. Eso es lo que es prueba y eso es lo que es juicio. Y eso es lo que nosotros queremos que de una vez por todas se aclare en la OEA, porque nuestros hermanos de América Latina están siendo engañados con respecto al problema del General Manuel Antonio Noriega.

Noriega es un hombre que estudió en una academia militar del Perú, becado, porque era un hombre pobre. Noriega recibió entrenamiento especial en el Ejército de los Estados Unidos. Noriega recibió entrenamiento especial en Israel. Noriega es ingeniero militar. Noriega no está en la Comandancia de las Fuerzas de Defensa porque le hayan regalado esa Comandancia, ni porque tenga apellidos rimbombantes, ni porque sea heredero de la Comandancia.

Las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá son unas Fuerzas de Defensa pequeñas, pero respetables. Están integradas por hombres que salen de cunas humildes. Todos sus oficiales son hombres salidos de la pobreza, que han estudiado en academias militares becados, incluyendo a nuestro líder máximo, el General Omar Torrijos Herrera. Ellos han estudiado en academias de El Salvador, en academias de Nicaragua, en academias de Guatemala, en academias de Honduras, de Colombia, de Perú, de Ecuador, de Argentina, de Chile de todos los países de América Latina, porque nosotros no teníamos academia militar. Todos becados, el 99 por ciento de ellos becados, ascendiendo a las posiciones por méritos, por antigüedad, no por regalo ni por dádiva.

Son unas Fuerzas de Defensa que no tienen reclutamiento militar obligatorio. Son unas Fuerzas de Defensa, que el que quiere pertenece y el que no quiere, se sale. Y cuando llegan a viejos o cumplen una edad, se les pensiona como a cualquier otro ciudadano. Y viven en cualquier parte de la ciudad de Panamá, mezclados con el resto de nuestro pueblo. Eso es lo que son nuestras Fuerzas de Defensa. Nosotros hemos rechazado con indignación las tergiversaciones y las acusaciones que se han querido y se quieren hacer contra nuestras Fuerzas de Defensa. El problema de las Fuerzas de Defensa de Panamá, como le dijo el General Omar Torrijos Herrera al Senador Kennedy en los comienzos del proceso revolucionario panameño, era que habían decidido divorciarse de la oligarquía panameña y contraer segundas nupcias con el pueblo panameño. Esa es la tragedia, y ser la columna vertebral del nacionalismo panameño y ser un celoso guardián de nuestra soberanía y ser un instituto militar dispuesto a dar su sangre para defender a nuestra patria, como estamos dispuestos los panameños, por encima de las amenazas, para que se nos respete, para que se respete nuestra soberanía.

Nosotros les debemos eso a nuestras generaciones anteriores, a nuestros jóvenes estudiantes que fueron masacrados el 9 de enero de 1964 por el Ejército de los Estados Unidos. Nosotros debemos esta actitud a los muertos de 1925 cuando el Ejército norteamericano los abayoneteó en plena ciudad de Panamá. Nosotros no podemos retroceder. Por eso es que Noriega dice: "Ni un paso atrás". Por eso es que Noriega no sale de la Comandancia, porque sus Fuerzas de Defensa y nosotros le hemos dicho que no puede salir de allí por órdenes de los Estados Unidos. Que él sale de ahí cuando el pueblo panameño, cuando sus instituciones, cuando su Ley 20, cuando su instituto armado, cuando su Organo Ejecutivo lo decidan. Pero no cuando lo deciden los Estados Unidos.

Esa es su tragedia, porque él se negó, le negó a Poindexter la proposición de que prestara las Fuerzas de Defensa de Panamá para atacar al Gobierno sandinista de Nicaragua. Le negó al Gobierno de los Estados Unidos la continuación del funcionamiento de las Escuelas de las Américas en Panamá después de que se había cumplido con esa cláusula de los Tratados. Esa es la tragedia de Noriega.

La tragedia de Noriega es que ha tenido que soportar con estoicismo todas estas calumnias y esas diatribas porque no se ha querido prestar para masacrar a los hermanos de Centroamérica; porque no ha querido aceptar arreglos para que prolonguen las tropas de los Estados Unidos su estadía en Panamá más allá del año 2000.

Y nosotros los panameños, los que conocemos su trayectoria, no tenemos ningún empacho en afirmar que así como el General Omar Torrijos Herrera puso el nombre de Panamá en la geografía del mundo, Manuel Antonio Noriega ha puesto el nombre de Panamá en la geografía de la dignidad y la resistencia de los pueblos libres del mundo. Y por eso nosotros emplazamos a sus acusadores. Nos comprometemos a venir, señor Presidente. Le pedimos que convoque una Asamblea, una Conferencia Especial de la Organización de los Estados Americanos para ver las pruebas aquí, públicas, ante el mundo. Que se traigan aquí las pruebas de que Noriega es narcotraficante. Que se traiga a la televisión del mundo, a los periódicos, la radio, eso es lo que queremos.

Y nosotros venimos aquí a esta reunión. Muéstrenle a estos señores, a estos señores Cancilleres, muéstrenle, y que no sigan haciendo acusaciones a base de "lo leí en un periódico" o "me dijeron que Noriega es traficante". Es eso lo que nosotros queremos, terminar con esa falacia, con esa calumnia.

Nosotros sabemos qué se esconde detrás de esa obsesión, detrás de esa obsesión se esconde descabezar a nuestras Fuerzas de Defensa. Nosotros tenemos el plan; cambiar su oficialidad, crear una policía dócil, desarmarla para dentro de unos años decir que esa policía no puede defender el Canal, y que los países del mundo digan, "sí, es cierto, Estados Unidos debe mantener sus tropas ahí, porque esa policía de tolete y pito no puede defender el Canal." Eso es lo que es.

Nosotros, señor Presidente, queremos señalar estos hechos. Tenemos aquí una nota que un teniente coronel le envía al General Manuel Antonio Noriega, el 22 de agosto --ayer. Junto con copia de la nota que él le envía al Teniente Coronel Robert S. Parry, quien, en la televisión, cuando le reclama por qué anda con los tanques por las calles de la ciudad de Panamá, dice: "I don't care..." [an expletive]. Eso es lo que él contesta. Allí está la televisión; la podemos traer para que ustedes la vean.

La nota dice:

Teniente Coronel Perry,  
Cojefe de la Junta Combinada de la Fuerza de los Estados Unidos.

Sirva la presente para dejar sentada nuestra enérgica protesta por la violación del artículo 15 del Acuerdo para la Ejecución del artículo IV que obliga a la Fuerza de los Estados Unidos a consultar con la Junta Combinada para el tránsito de convoyes militares.

El día 4 de agosto de 1989, aproximadamente a las 17:40 horas transitaron de Colón hacia Panamá, en una sola unidad, 4 camiones de dos y media toneladas, 2 vehículos anfibios, 3 vehículos hummer y 1 ambulancia.

El día 7 de agosto de 1989, aproximadamente a las 9 horas transitaron de Colón hacia Panamá, en una sola unidad 4 camiones de dos y media toneladas, 3 vehículos hummer, 1 pick up y 1 ambulancia.

El día 8 de agosto de 1989, aproximadamente a las 10:31 horas transitaban de Colón hacia Panamá, en una sola unidad, 2 camiones de dos y media toneladas, 1 autobús color amarillo, 1 microbús color blanco y 1 camión cerrado Panel.

El día 9 de agosto de 1989, aproximadamente a las 12 horas, transitaron de Colón hacia Panamá, en una sola unidad, 7 camiones de dos y media toneladas, 5 vehículos hummer, 1 ambulancia y 1 microbús.

Todos los desplazamientos de convoyes antes señalados no cumplieron con la respectiva escolta de la policía militar panameña y tampoco se cumplió con la coordinación que para tales efectos está establecido en los Acuerdos de la Junta Combinada.

Atentamente,  
Teniente Coronel Armando Palacio Góndola  
Cojefe de la Junta Combinada  
Fuerza de Defensa

Ese teniente coronel fue miembro del diálogo que se celebró y al cual asistieron los representantes de la OEA. Cuando inició su presencia en el diálogo era Mayor de nuestra Fuerza de Defensa, y hace poco fue ascendido a Teniente Coronel y designado en la Junta Combinada como Representante de Panamá. Allí nosotros explicamos que así era como se ascendía en nuestra Fuerza de Defensa: por antigüedad, por mérito, por disciplina, por patriotismo, por amor a la patria. Y los distinguidos Representantes de la OEA pueden dar fe de cuál fue la actuación de ese teniente coronel en el diálogo, y del Teniente Coronel Córdova, y del Coronel Ow Young, quienes

representaron a la Fuerza de Defensa. ¿Cuál fue la actuación de ellos, qué dijeron, cómo actuaron, qué pensaron, qué calibraron los Representantes de la OEA? Que les cuenten a ustedes y les digan si es cierto o no que esa Fuerza de Defensa panameña está empeñada, junto con nosotros, los civiles, en llevar a nuestro país a un sistema democrático, pacífico, con participación no solamente de nosotros sino de la oposición panameña.

Entonces, ¿qué es lo que nosotros pedimos como panameños? Que se nos respete, que se respete nuestra dignidad. Que no se nos humille, que se nos deje resolver nuestros problemas entre nosotros los panameños.

Ya en el día de hoy, aquí afuera, más es el tiempo que me he pasado conversando con algunos exiliados panameños que están aquí, amigos personales míos. Casi todo el día conversando con ellos allí, porque nosotros los panameños no somos hombres de rencores, somos hombres de discrepancia, pero no de rencores. Nosotros podemos solucionar nuestros problemas.

Hemos pedido al Gobierno de los Estados Unidos una y otra vez que saque sus manos de Panamá, que deje a nuestro país desenvolverse como país independiente en el concierto de las naciones americanas. Y hacemos un llamado a nuestros hermanos de América Latina, que aprovechen el hecho feliz de que la OEA ha entrado en conocimiento del problema panameño para ahondar en él, para que a través de ustedes se impida la inminente agresión militar de que nuestro país va a ser víctima, por personas que han quedado descontentas con la resolución o la declaración que hoy se ha tomado en la Organización de Estados Americanos, y que ya están amenazando, ya entendimos su frase en su discurso.

Nosotros queremos una relación de armonía con los Estados Unidos. Nosotros comprendemos no solamente la necesidad, sino el destino conjunto de nuestros dos países en torno al Canal interoceánico. Nosotros comprendemos el papel que tenemos que jugar como miembros del concierto de las naciones del continente americano. Nosotros queremos normalizar esas relaciones. Queremos acabar con el conflicto interno, y estamos dispuestos a tomar todas las medidas para que esa democracia se plasme en Panamá lo más pronto posible.

Nosotros queremos tener la dicha de invitar pronto a la OEA a que asista en Panamá a ese espectáculo democrático en el que todos nosotros creemos. Pero para lograrlo necesitamos que se nos quite esa pistola de la cabeza de las maniobras militares. Que se nos devuelva nuestra plata, nuestros fondos.

La anualidad del Canal Estados Unidos no se la está pagando a Panamá. Se la está gastando en propaganda contra Panamá. Los fondos que le ha descontado a nuestros trabajadores en el área del Canal, por concepto de

contribución a la Caja del Seguro Social --que es la que atiende sus enfermedades-- y lo que le ha descontado como impuesto sobre la renta --se lo descuenta a nuestros trabajadores y se queda con él-- no se lo entrega a la República de Panamá. El dinero de los impuestos que deben de pagar las compañías norteamericanas radicadas en nuestro país no se le paga a nuestra patria. El dinero de nuestro Banco Nacional lo congelaron en los Estados Unidos y no se le entrega a nuestra patria. Están haciendo fiesta con esa plata. Se la están gastando. Ya el Senado está pidiendo investigaciones sobre por qué se están gastando el dinero de Panamá.

Esa verdad no la han dicho. No han dicho que tienen un bloqueo económico contra la República de Panamá. En ningún momento ha mencionado que se están gastando ese dinero.

Y nosotros les preguntamos a los hermanos de América Latina si creen que es justicia y es colaboración con la República de Panamá quedarse con su dinero, un dinero que legítimamente le corresponde.

Nosotros no le estamos pidiendo dádivas a Estados Unidos. No le estamos pidiendo a los Estados Unidos que nos regale dinero. No les estamos pidiendo a los Estados Unidos nada. Nosotros le estamos pidiendo a Estados Unidos que nos regrese nuestra plata que se ha quedado ilegalmente con ella. Eso es lo que le estamos pidiendo, delante de ustedes, que regrese esa plata completa. Que traiga aquí los certificados de los cientos de millones de dólares y que no nos salga el día que la va a regresar con que se tuvo que gastar 50 ó 100 millones de dólares. Cuando esa plata se vaya a regresar la vamos a traer aquí, la vamos a contar delante de ustedes para que vean con quién estamos lidiando, para que vean qué es lo que le está pasando a Panamá.

Ese es el grito vivo que nosotros queremos decir en esta Organización, para que nuestros hermanos de América Latina sepan la tragedia de un pueblo como el panameño. Para que el día de mañana, cuando nos estén masacrando, no les puedan preguntar a ustedes como en la Biblia: "Caín ¿qué has hecho con la sangre de tu hermano?"

Nosotros le estamos pidiendo a ustedes protección contra una inminente agresión militar por parte del ejército de los Estados Unidos, a raíz de la Declaración que ustedes acaban de aprobar y que no ha sido del gusto de ellos.

Nosotros les damos nuestra palabra de panameños, como se lo hemos demostrado en esta propuesta, que los vamos a invitar para que vean que nosotros los panameños, libres de esas opresiones, de esos gravámenes, de esas sanciones y de esas agresiones, podemos rápidamente en un ambiente de paz, devolver la tranquilidad a todo los hogares panameños, llevar al país a todos los panameños que se encuentran fuera, gobernar el país juntamente

con nuestros adversarios en política, pero no adversarios en nacionalidad. Nosotros podemos hacer todo eso, porque somos un pueblo capaz, un pueblo civilizado y un pueblo que tiene la suficiente voluntad de ser nación y pasar por encima de sus diferencias temporales.

Eso es, señor Presidente, lo que yo quería decir a nombre de mi patria, a nombre de nuestra Fuerza de Defensa, del señor Presidente de la República, a nombre del pueblo panameño, tanto de los que nos apoyan como de nuestros adversarios. Eso es lo que nosotros queremos para llevarlo al alma y a la conciencia de América Latina, el grito herido de un pueblo que quiere ser amigo de los Estados Unidos, pero que ante una agresión no va a ser una hoja en la tormenta, sino que va a ser la tormenta de América Latina. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Delegado de Panamá.

3. Palabras del Presidente de la Vigésimo Primera Reunión de Consulta

EL PRESIDENTE: Antes de dar por terminada esta sesión, quiero agradecer a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, los señores Delegados la colaboración gentil que se me ha prestado para el cumplimiento de las tareas para las cuales fui escogido por ustedes. Quiero, igualmente, destacar de mi parte la extraordinaria labor realizada por la Misión de la Organización de los Estados Americanos en Panamá, y destacar que, realmente, a mi juicio, la Organización de los Estados Americanos sale fortalecida dentro de este proceso. Realmente, ha servido la Organización y los debates que hemos tenido como crisol para poder concertar posiciones y adoptar, finalmente, los criterios que que meracieran el apoyo y el respaldo de todos los países aquí presentes.

No recuerdo yo, estimados amigos, que en los últimos años, por lo menos, un tema tan complejo, tan difícil, tan controvertido, como el que nos reúne hoy, pudiera haber sido tratado en la forma como ha sido tratado por la OEA. No recuerdo en los antecedentes de la Organización que en un tema de estas características, con la confrontación y las dificultades que representan los criterios opuestos de sus miembros, en muchas oportunidades, haya logrado llegar en cuatro oportunidades sucesivas al consenso.

Igualmente, no recuerdo tampoco que haya salido una misión, a un episodio de estas características, que haya penetrado con mayor claridad, con mayor esfuerzo, con mayor sentido de acertar, que la Comisión que está abierta y que trabajó en Panamá. En realidad, contrariamente a lo que muchos suponen y a lo que muchos afirman sobre esta Organización, creo que la OEA ha estado dando ejemplo no solamente al Continente, sino al mundo entero.

La verdad es que, precisamente, la forma de adoptar las decisiones, la discusión y la forma como se llevó a efecto la discusión, la concertación sobre la palabra y la actitud, ha llevado a un conjunto de elementos que son el aporte que hace la OEA al tema que nos ha ocupado.

En tal sentido, quiero reconocer la forma como ustedes, estimados amigos, han trabajado y expresarles que, como latinoamericano, además que como colombiano, naturalmente, me siento orgulloso del esfuerzo con que ahora se presenta la Organización de los Estados Americanos, esta OEA es otra OEA. Esta OEA representa ya una madurez de América Latina y del Caribe, una madurez del Hemisferio en su conjunto, donde todas las posiciones, desde la posición de Panamá --expresada vehementemente acá-- hasta la posición de los Estados Unidos y la de todos y cada uno de nuestros países, fueron objeto de una completa, cuidadosa y a veces extenuante proceso para llegar a lo que todos nosotros queríamos y manteníamos en todo momento: llegar al consenso alrededor de nuestras propias decisiones.

En pocas oportunidades, estimados amigos, vi el esfuerzo de todas y cada una de las delegaciones presentes para llegar a un acuerdo, para estar conformes alrededor de una fórmula, sacrificando sus criterios y sus puntos de vista. En muy pocas oportunidades he visto una convicción tan generalizada por todos y cada uno de sus miembros, de tratar de acertar, de mantener la unidad de América ante un problema, ante un conflicto.

En ese sentido, les agradezco su colaboración y quiero expresarles que me he sentido sumamente orgulloso y, especialmente, sumamente satisfecho de haber podido encontrar un grupo de latinoamericanos tan ilustres que me han engrandecido con su apoyo, con su paciencia, y que han hecho posible, dentro del Continente y en América en su conjunto, dar un paso importante para que esta Organización siga en el futuro engrandeciéndose, siendo más fuerte, más madura. Esto es una demostración de lo que hace algunos años decía Alberto Lleras: "La OEA es lo que los propios países quieren que sea." Esto es una demostración de lo que nuestros países quieren que sea la Organización. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las 3:30 a.m.]